

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Dos de Septiembre de dos mil
veintiuno.

Para los fines legales pertinentes, se corre en traslado a la parte Demandante, por el término de TRES (3) DÍAS, del informe rendido mediante los escritos que anteceden, por la señora MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, quien funge como secuestre y demandada, en el presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por BANCOLOMBIA S. A., hoy cesionario HÉCTOR BRAHYAN SÁNCHEZ HENAO, para que haga el pronunciamiento que estime pertinente.

NOTIFIQUESE


GLORIA INÉS GUTIÉRREZ ARISTIZÁBAL
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 091

Hoy: 3 de Septiembre de 2021

Secretario: Jorge